



**ACTA ENTREGA – RECEPCION
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PLOTTER”**

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz, siendo las 12:00 horas del 09 de enero del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., sita en Carretera la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, Tuxpan, Veracruz.

INTERVIENEN:

Por la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V. el ING. DAGOBERTO RODRIGUEZ CORTES, Gerente de OPERACIONES E INGENIERIA, por la otra el C. JORGE ALBERTO GARCIA CHAGA, apoderado legal de SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.

ASUNTO:

Efectuar la Entrega – Recepción formal del contrato de la ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PLOTTER número APITUX-GAFI-S-45/2019, celebrado al amparo del artículo 26 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HECHOS:

En uso de la palabra el C. JORGE ALBERTO GARCIA CHAGA, apoderado legal de SISTEMAS CONTINO S.A. DE CV., manifiesta en este acto, que han quedado ultimados satisfactoriamente los trabajos para llevar a cabo los servicios solicitados por API.

El ING. DAGOBERTO RODRIGUEZ CORTES, Gerente de OPERACIONES E INGENIERIA, recibe de conformidad los trabajos derivados de los servicios y manifiesta que la prestación oportuna y eficiente del mismo, implica la liberación de las obligaciones contraídas por SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. en el Contrato APITUX-GAFI-S-45/2019, celebrado el 15 de noviembre de 2019 con un periodo de ejecución del 20 de noviembre del 2019 al 30 de noviembre de 2019 por un monto de \$43,598.00 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

CIERRE DEL ACTA:

No existiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida a las 12:10 horas en el lugar señalado en el inicio de la presente, firmado al calce los que en ella intervienen.

INTERVIENEN POR:

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**ING. DAGOBERTO RODRIGUEZ CORTES
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA**

PRESTADOR DE SERVICIOS

**C. JORGE ALBERTO GARCIA CHAGA
APODERADO LEGAL**

